MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 301.522

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 15851/2016 por Nélida Alejandrina López de Lezcano y Gricelda Antonia Fleitas de Duarte de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, y Arnaldo María Florentín Cañiza y Elvio De Jesús Maidana López de la Dirección General de Programas y Proyectos, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Adquisición de Vehículos" Segundo Llamado - ID N° 301.522,** realizada en el marco del Programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional" y del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 y 2018".

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 12592/2016 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Adquisición de Vehículos" Segundo Llamado – ID N° 301522.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 910.000.000 (Guaraníes novecientos diez millones) del Programa 3-1-0-9 "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional" y del Programa 3-1-0-10 "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 y 2018". El rubro a afectar es el 530 "ADQUISCIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" Fuente de Financiamiento 30 del presente Ejercicio Fiscal.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 07 de setiembre de 2016, a las 14:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Oferente	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO POR LOTES		
	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
1. AUTOMOTOR S.A.	190.000.000	416.000.000	416.000.000
2. CUEVAS HERMANOS S.A.	NO COTIZA	360.000.000	360.000.000

4. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple SIPE	Cumple
SIPE N°	1417504	1417533

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por las firmas oferentes: **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

En fecha 19 de octubre de 2016 se procede a verificar en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) si las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP; se constata que las mismas a la fecha no se encuentran inhabilitadas.

Las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.**, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** para el Lote N° 1 y a la firma oferente **CUEVAS HERMANOS S.A** para los Lotes N° 2 y 3 por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir las menores ofertas susceptibles de ser analizadas.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por la firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** en el Lote N° 1 y **CUEVAS HERMANOS S.A.** en los Lotes N° 2 y 3; al respecto se observa que los precios ofertados por las firmas oferentes en los lotes citados anteriormente se encuentran dentro del rango establecido en las Resoluciones mencionadas; el detalle del mismo se expone en el **ANEXO "VERIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL".**

6. ANALISIS EN DETALLE

En fecha 23 de setiembre y 20 de octubre de 2016 se ha solicitado a la empresa **AUTOMOTOR S.A.** la presentación de los Balances correspondientes a los Ejercicios 2013, 2014 y 2015 y Garantía escrita de 3 años o 100.000 km y el mantenimiento completo hasta los 20.000 km como mínimo; documentos remitidos en el plazo establecido.

En fecha 10 de octubre de 2016 se ha solicitado a la empresa **CUEVAS S.A.** la presentación de recepciones finales o constancias de provisión satisfactoria de vehículos; documentos remitidos en el plazo establecido.

A continuación, será analizada en detalle las ofertas presentadas por las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** a fin de verificar si las mismas cuentan con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple SIPE
Constancia SIPE N°	1417504	1417533

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los miembros de la sociedad, así como los representantes legales de las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, concluye que las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2013, 2014 y 2015 de las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

AUTOMOTOR S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	385.342.787.114	456.020.565.820	381.636.872.469	65,32	21,77
Pasivo Corriente	41.991.360.309	9.203.005.856	57.904.773.872		
Ratio de Liquidez	9,18	49,55	6,59		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	41.991.360.309	9.203.005.856	57.904.773.872	0,23	0,08
Activo Total	402.908.349.380	478.277.687.522	552.236.044.120		
Ratio de Endeudamiento	0,10	0,02	0,10		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	111.190.256.959	107.503.852.739	124.470.669.997	9,80	3,27
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	3,18	3,07	3,56		

CUEVAS S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	169.406.424.235	179.389.879.978	192.490.880.397	19,19	6,40
Pasivo Corriente	25.249.951.898	17.275.022.905	91.880.790.920		
Ratio de Liquidez	6,71	10,38	2,10		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	25.246.951.898	44.393.799.230	121.017.961.342	0,59	0,20
Activo Total	241.654.160.955	275.194.270.939	372.133.449.378		
Ratio de Endeudamiento	0,10	0,16	0,33		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	27.330.158.444	24.621.043.630	25.059.081.317	0,77	0,26
Capital	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,27	0,25	0,25		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** cuentan con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad y experiencia de las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

1. EXPERIENCIA	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
a) Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto vehículos en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), equivalentes al 50 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*[1]	Cumple SIPE	Cumple SIPE
b) Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple

*[1] Contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Automotor S.A.				
N° de Orden	Contrato /Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	12/2015	23/12/2015	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	395.000.000
2	44/2014	18/12/2014	Presidencia de la República	170.000.000
3	125/2014	19/12/2014	Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.080.000.000
4	41/2013	23/12/2013	Presidencia de la República	250.000.000

Cuevas Hermanos S.A.				
N° de Orden	Contrato /Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total
1	49/15	22/12/2015	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	2.688.468.750
2	75/2014	18/12/214	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	515.991.000
3	59/13	2/12/2013	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad	94.775.000

2. CAPACIDAD TÉCNICA	AUTOMOTOR S.A.	CUEVAS HERMANOS S.A.
Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en señal de conformidad con los mismos.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple
El oferente deberá encontrarse debidamente autorizado por el Fabricante, representante o por el Distribuidor en el Paraguay de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar la autorización del Fabricante y/o Distribuidor correspondiente.	Cumple	Cumple
Garantía escrita de 3 años o 100.000 km. Y el mantenimiento completo hasta los 20.000 km como mínimo del bien ofertado.	Cumple	Cumple

En base a lo analizado en cuanto a capacidad legal, capacidad financiera, capacidad y experiencia técnica y cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** CUMPLEN con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que las firmas oferentes **AUTOMOTOR S.A.** y **CUEVAS HERMANOS S.A.** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Adquisición de Vehículos" Segundo Llamado – ID N° 301522, según el detalle en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a las siguientes firmas:

a) **AUTOMOTOR S.A.** el Lote N° 1 – MINIBÚS por un monto total de Gs. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) IVA Incluido.
b) **CUEVAS HERMANOS S.A.** el Lote N° 2 – CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS" por un monto de Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones) IVA Incluido, y el Lote N° 3 - CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONIDICONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY" por un monto de Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, al Señor Ministro el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Nélida Alejandrina López de Lezcano
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Gricelda Antonia Fleitas de Duarte
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Arnaldo María Florentín Cañiza
Dirección General de Programas y Proyectos

Elvio De Jesús Maidana López
Dirección General de Programas y Proyectos

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N°301522

LOTE N° 1 – MINIBÚS

						Automotor S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101501-001	Minibús cerrado para 12 pasajeros	Unidad	1	Unidad	Hyundai H-1	Corea	190.000.000	190.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 1									190.000.000

LOTE N° 2 – CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS"

						Cuevas Hermanos S.A.				Automotor S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta doble cabina 4x4	Unidad	2	Unidad	Nissan	Mexicana	180.000.000	360.000.000	Isuzu D-Max	Tailandia	208.000.000	416.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 2									360.000.000				416.000.000

LOTE N° 3 – CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONIDICONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY"

						Cuevas Hermanos S.A.				Automotor S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta doble cabina 4x4	Unidad	2	Unidad	Nissan	Mexicana	180.000.000	360.000.000	Isuzu D-Max	Tailandia	208.000.000	416.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 3									360.000.000				416.000.000

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N°301522

LOTE N° 1 – MINIBÚS

						AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación
1	25101501-001	Minibús cerrado para 12 pasajeros	Unidad	1	174.000.000	190.000.000	9

LOTE N° 2 – CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS"

						CUEVAS HERMANOS S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación	Precio Unitario IVA Incluido	Variación
1	25101507-002	Camioneta doble cabina 4x4	Unidad	1	170.230.000	180.000.000	6	208.000.000	22

LOTE N° 3 – CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONIDICONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY"

						CUEVAS HERMANOS S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación	Precio Unitario IVA Incluido	Variación
1	25101507-002	Camioneta doble cabina 4x4	Unidad	1	170.230.000	180.000.000	6	208.000.000	22

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Código SICP: 1878
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ANEXO B-02-09

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: **Automotor S.A.**

LOTE N° 1 – MINIBÚS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101501-001	Minibús cerrado para 12 pasajeros	Unidad	1	Unidad	Hyundai H-1	Corea	190.000.000	190.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 1									190.000.000

Oferente: **CUEVAS HERMANOS S.A.**

LOTE N° 2 – CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS/AS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS"

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta doble cabina 4x4	Unidad	2	Unidad	Nissan	Mexicana	180.000.000	360.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 2									360.000.000

LOTE N° 3 – CAMIONETAS PARA EL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONIDICONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY"

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta doble cabina 4x4	Unidad	2	Unidad	Nissan	Mexicana	180.000.000	360.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 3									360.000.000